

DECRETO ALCALDICIO - N° 002132

Casablanca,

23 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 24 de Mayo del año 2013, a la funcionaria a contrata: **GRACIELA DIAZ SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 15.561.004 - 02, Administrativo, Grado 17°.-

DECRETO:

1. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **GRACIELA DIAZ SALAZAR**, Cedula de Identidad N° 15.561.004 - 2, Administrativo, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	DÍAZ
Apellido Materno	SALAZAR
Nombres	GRACIELA ADRIANA
Cédula de Identidad	15.561.004-2
Grado	
Cargo	ENCARGADA RELACIONES PÚBLICAS
Unidad Municipal	RELACIONES PUBLICAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DIA
Por el (los) día (s)	VIERNES 24 DE MAYO DE 2013
Fecha solicitud	MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2013

Graciela Díaz S.
Firma Funcionario (a)

